

Sobre la Ley de Extranjería

Begoña López Cuesta
Politóloga. Especialista
en el mundo árabe

La Ley de Extranjería no puede descontextualizarse de la injusticia que perdura y se agrava a nivel internacional, un mundo irracional que permite que el veinte por ciento de la población mundial posea, disfrute y consume el ochenta por ciento de los recursos del planeta.

En la Cumbre del G-8 celebrada en Colonia en junio del año pasado, se expresaba la necesidad de humanizar la mundialización económica. La renta per cápita de Marruecos (1.100 \$) es doce veces inferior a la de España y veinte veces inferior a la de Alemania o Dinamarca. En 1996, se impidió cruzar la frontera del Estrecho a 140.000 marroquíes, en 1998 las autoridades negaron la entrada a 760.000. Más de cuatrocientas personas, la mayoría procedentes de Marruecos, han muerto o desaparecido en los últimos diez años en busca de un futuro mejor.

Con las vallas de Ceuta y Melilla, en las que nos hemos gastado 9.000 millones, y el plan que tiene en marcha el Ministerio del Interior para blindar la frontera con tecnología punta (radares de larga distancia, cámaras térmicas, visores nocturnos, rayos infrarrojos...), en el que nos gastaremos 25.000 millones, estas medidas no parecen ser la mejor forma de solucionar el problema.

Como **Günter Gras** señala, ninguna cultura sobrevive con mentalidad de fortaleza, la cultura debe ser un pilar en Europa y no sólo un adorno.

Fomentar la solidaridad personal y social, enseñar a los ciudadanos a convivir y respetarse por encima de sus diferencias es algo que toda sociedad moderna requiere.

Está claro que la política migratoria en España tendrá que apoyarse en una verdadera y renovada política de cooperación con los países del Sur y con los más pobres (estos países siguen pagando unos intereses de deuda externa que son cuatro veces lo que gastan en salud y educación, así nunca dejarán de ser los más pobres). Y por supuesto con actuaciones permanentes en política social dentro de nuestras propias fronteras, para erradicar las lacras que llevan consigo la marginación y la pobreza.

En algunas zonas de la Comunidad de Madrid, según recoge el Informe Foessa de 1995, más de un 11% de los hogares son pobres (los que se sitúan por debajo de la mitad de la renta neta disponible a nivel del Estado). El 44,2% de los pobres en España tiene menos de 25 años.

Tendrán que explicarnos el motivo por el que España no pueda tener una Ley sobre Derechos y Libertades de los extranjeros y su integración social, más abierta de Europa. Nuestros socios comunitarios, si es que están lejos de esta posición (aunque lo cierto es que otros países de la Unión Europea tienen legislaciones más permisivas en materia de inmigración que España, como es el caso de Bélgica, deberían acercarse, en lugar de alejarnos nosotros, para armonizar las políticas. Todos debemos trabajar, gobiernos y ciudadanos, para alejar la marginación y la pobreza de nuestro entorno. En el Reino Unido viven cuatro millones de niños por debajo del umbral de la pobreza.

Por otra parte, la Cumbre de Tampere, en Finlandia, daba luz verde al futuro espacio de libertad, seguridad y justicia en Europa. Todo ello pasa sin duda tal y como establece la nueva Ley, porque se garanticen los derechos sociales básicos de los trabajadores que viven en nuestro país, independientemente de su nacionalidad, en materia de sanidad, educación, asistencia jurídica. Los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos, en un mundo globalizado, dependen de que se levanten los obstáculos de voluntades políticas inexistentes para la adjudicación de medios. Lejos de ser un atrevimiento, en cuanto a nuestros socios comunitarios, **Sr. Aznar**, es una responsabilidad.